

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 08 de mayo de 2015, a las 10H30.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso Nº. 1233-11-EP, acción extraordinaria de protección presentada por Jimmy Jairala Vallazza y José Correa Solorzano, prefecto provincial y procurador síndico del Guayas, en contra de la sentencia de 06 de abril del 2011, dictada por la Segunda Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, dentro de la acción de protección N.º 008-2011, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- Notifiquese.-

SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz



CASO 1233-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los ocho y once días del mes de mayo del dos mil quince, se notificó con copia certificada de la providencia de 8 de mayo del 2015, a los señores, María de Lourdes López Zambrano, INTEROCEANICA S.A. en la casilla judicial Guayas 3021, Héctor Torres PROTOCOM.S.A en la casilla judicial Guayas 1247, jueces de la Segunda Sala de lo Penal y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia del Guayas mediante oficio 2137-CCE-SG-NOT-2015, juez Décimonoveno de Garantías Penales del Guayas mediante oficio 2138-CE-SG-NOT-2015, Jimmy Jairala Vallaza Correa prefecto provincial del Guayas en la casilla constitucional 18, procurador general del Estado en la casilla constitucional 18, conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Secretario General

JPCH/svg



GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 234

ACTOR Jimmy Jairala Vallaza	CASILLA CONSTIT UCIONAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTIT UCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O	
Correa prefecto provincial	18	procurador general del			AUTOS	
del Guayas		Estado	18	11-EP	PROV DE 8 DE MAYO DEL 2015	
Wilma Salazar Jaramillo	738	procurador general del Estado	18	0600 10 77		
		procurador general del		0600-12-EP	PROV DE 8 DE MAYO DEL 2015	
	— <u> </u>	Estado	18	0724-12-EP	PROV DE 8 DE MAYO DEL 2015	
/TC					DEL 2019	

Total de Boletas: (5) cinco

QUITO, D.M., mayo 08 del 2.015

Sonia Velasco Garcia ASITENTE ADMINISTRATIVA

CASILLEROS CONSTITUCIONALES



GUIA DE CASILLEROS JUDICIALES GUAYAS No. 247

	ACTOR	Cabilla Judicial	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CABILLA JUDICIAL	Nro. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT.	
	Miguel Vernaza Quevedo	651				DICT. PROV. O AUTOS	
	María de Lourdes López Zambrano, INTEROCEANICA S.A.	3021	Héctor Torres PROTOCOM.S.A	1247	0450-15-ep	AUTO DE 28 DE ABRIL DEL 2015 PROV DE 8 DE	
7						MAYO DEL 2015	ĺ

Total de Boletas: (03) TRES

QUITO, D.M., mayo 8 del 2015

Sonia Velasco Garcia ASISTENTE ADMINISTRATIVA 1 MAY 2015/4:23

énez olito) -800 gob.ec



Quino D/Mi, mayo 8 del 2015 Uncio 2137-CC-SG-NOT-2015

Señores JUECES DE LA SEGUNDA SALA DE LO PENAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS Guayaquil

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada de la providencia de 8 de mayo del 2015, emitida dentro de la acción extraordinaria de protección 1233-11-EP, procurador síndico del Guayas, dentro de la acción de protección 008-2011.

Atentamente,

Jame Pozo Chamorro Secretario General

Anexo: lo indicado JPCH/svg

REPÚBLICA DEL ECUADOR



www.funcionjudicial.gob.ec

Código de verificación de documento: 17113617-9756-468e-b41d-693898847556

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS ..SALA ESPECIALIZADA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS

Juez(a): PAREDES FERNANDEZ JUAN AURELIO

Recibido el dia de hoy, lunes once de mayo del dos mil quince, a las catorce horas y treinta y cinco minutos, presentado por JAIME POZO CHAMORRO. SECRETARIO, dentro del juicio número 09122-2011-0008(1), en uno fojas y se adjunta los siguientes documentos:

Tipo Documento	Nombre Documento	Detalle Documento		
Escrito	OFICIO №. 2117-CCE-SG-NOT-2015	OFICIO Nº. 2137-CC-SG-NOT-2015 CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR REMITE DOCUMENTACIÓN (ANEXA UNA COPIA CERTIFICADA)		

GUAYAQUIL, lunes 11 de mayo de 2015

CORDOVA MUÑIZ JULIO ENRIQUE RESPONSABLE DE SORTEOS



Quito D. M., mayo 8 del 2015 Oficio 2138-CC-SG-NOT-2015

Señor JUEZ DÉCIMONOVENO DE GARANTÍAS PENALES DEL GUAYAS Guayaquil

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada de la providencia de 8 de mayo del 2015, emitida dentro de la acción extraordinaria de protección 1233-11-EP, presentada por Jimmy Jairala Vallaza y José Correa Solórzano prefecto provincial y procurador síndico del Guayas, dentro de la acción de protección 008-2012.

Atentamente,

Secretario General

Anexo: lo indicado JPCH/svg

Mas 1 1 MAY 2015

SECRETA RIA

con una copie

- Odificaso